

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44824 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 669/2013-F en el que se ha dictado con fecha 28 de octubre de 2013, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Inox Valves & Pipes, Sociedad Anónima Unipersonal, con A08608010 y domicilio en Avenida Can Sucarrats, 69-71, Rubí (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don José María Tejedor González, siendo Economista quien en fecha 4 de noviembre de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Muntaner, 262, 2-1, 08021 Barcelona y en dirección electrónica jmtejedor@institutodeestrategia.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección posta o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 4 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064192-1